



JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL - SECRETARÍA PENAL

EL JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL (Mendoza), Secretaría Penal, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes de las Secretarías Penal, Civil y Tributaria alcanzados por el artículo 17 del Decreto Ley N° 6848/63 y de conformidad al protocolo establecido por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza. El listado de expedientes comprendidos en dicha norma se encontrará a disposición de los interesados por el plazo de TREINTA (30) DÍAS en las Mesas de Entradas de las Secretarías respectivas sita en calle San Lorenzo N° 89 de la Ciudad de San Rafael.- Publíquese por TRES (3) DÍAS en el B.O.R.A. y Diario Los Andes.- EDUARDO ARIEL PUIGDENGOLAS Juez - CARLOS ARIEL BOLDRINI SECRETARIO FEDERAL

e. 23/06/2020 N° 24521/20 v. 25/06/2020

Fecha de publicación: 23/06/2020

